

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES CENTRO EDUCATIVO MI TALLERCITO

ENERO 30 DE 2023

Por la cual se establecen los criterios de evaluación y promoción del año lectivo 2023 de los estudiantes del Centro Educativo Mi Tallercito, de acuerdo a la normatividad establecida por el MEN

La Directora, en uso de las facultades que le otorga la Ley General de Educación, el Decreto 1860 de 1994, la Resolución 2343, el Decreto 1290 de 2009, y las directrices establecidas por el MEN y la Secretaría de Educación de Ibagué:

RESUELVE

1. DEFINICIÓN DE EVALUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO MI TALLERCITO

La evaluación de aprendizajes y promoción de estudiantes del Nivel Preescolar y el Nivel Básica Primaria se reglamenta de acuerdo al decreto 1290 de 2009 del MEN, en el que en el artículo 1 se define la evaluación institucional como el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes; para lo cual se tiene en cuenta los estilos de aprendizaje, los ritmos de desarrollo, así como el saber y saber hacer en diferentes contextos.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes en el Centro Educativo Mi Tallercito se establece como una actividad que hace parte y se desarrolla dentro del proceso formativo en el Centro Educativo, en el que no solamente aprenden los estudiantes sino también los maestros, ya que a partir de ella se visualiza, se organiza y planifica el trabajo de enseñanza. Se propone en el Centro Educativo que todos los estudiantes alcancen de manera exitosa los fines propuestos de cada proceso y período educativo

En éste sentido, la evaluación en primer lugar permitirá identificar las características de los estudiantes y caracterizar los procesos de aprendizaje, al recoger evidencias y suministrar información integral, y en segundo lugar será continua, centrada en el apoyo de la adquisición, el desarrollo y el fortalecimiento de las competencias durante el paso del estudiante por el sistema educativo, con miras a propiciar el crecimiento personal e intelectual necesario para ser y hacer parte en el entorno social, político y económico del país

El sistema de evaluación en el Centro Educativo Mi tallercito se caracteriza por ser un proceso:

CONTINUO: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento a los estudiantes, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, periodo, clase o proceso.

INTEGRAL: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, es decir lo cognitivo, lo procedimental y lo actitudinal.

Para este último será fundamental la prueba escrita, que permitirá evidenciar el proceso de aprendizaje.

SISTEMÁTICO: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

FLEXIBLE; se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, nivel de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

INTERPRETATIVO: se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el profesor, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal.

PARTICIPATIVO: se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente

FORMATIVO: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

Se revisará constantemente el proceso en logros y dificultades para trazar correctivos oportunos. Esto permitirá ganar tiempo y dar confianza y seguridad en la toma de decisiones a los involucrados en el proceso.

2. CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION-PROCESOS

Los criterios de evaluación y promoción en el Centro Educativo Mi Tallercito se definen como los estándares establecidos en función de lo que razonablemente se puede esperar del estudiante bajo la concepción que de la evaluación se tiene en el colegio. Esos criterios son referentes que incluyen conceptos, imaginarios y estrategias pedagógicas para tener en cuenta en el proceso de diseño, implementación y gestión de las evaluaciones, talleres, guías y tareas.

Son criterios de evaluación en el Centro educativo Mi Tallercito:

1. Los Estándares Nacionales Básicos en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales diseñados por el MEN para todo el país y los Lineamientos curriculares de las otras áreas (Inglés, Artística, Tecnología e informática, Ética y Valores, Educación Religiosa)

2. Los Derechos Básicos de Aprendizaje que determine la institución en cualquiera de las dimensiones o las áreas; entendidos éstos como la satisfacción del objetivo o acercamiento al mismo, teniendo en cuenta el proceso a través del cual se adquirieron. Los aprendizajes se refieren a las competencias, capacidades y saberes que están comprometidos a adquirir nuestros estudiantes
3. Las Evidencias de Aprendizaje elaboradas por la institución, entendidas como señales que marcan el punto de referencia para valorar el estado en el que se encuentra el proceso, como las acciones manifiestas del estudiante que sirven como referencia para determinar el nivel de aprendizaje, respecto al Derecho Básico de Aprendizaje
4. El desarrollo y cumplimiento de los procesos metodológicos de la evaluación en cada periodo

La evaluación en el Centro Educativo Mi Tallercito será un proceso continuo, integral y formativo, en el que se valorará al estudiante en su proceso de desarrollo formativo y cognitivo, de acuerdo a las metas establecidas en el PEI

3. CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Se entiende como el reconocimiento que se le hace a un estudiante por que ha logrado adecuadamente una fase de su formación, y demostrado que reúne las competencias necesarias para continuar al grado siguiente, de acuerdo con los criterios y el cumplimiento de los procedimientos señalados en el siguiente acuerdo.

Los Criterios de Promoción son indicadores incorporados al PEI, utilizados para valorar el grado de madurez alcanzado por el estudiante y las posibilidades que tiene de continuar sus estudios con éxito en el siguiente grado de la Educación Preescolar y Básica Primaria

📌 El estudiante tendrá calificación de DESEMPEÑO BAJO cuando no alcance al finalizar el año escolar un promedio de 3.1 para la asignatura en el Plan de Estudios, caso en el cual se considera reprobada dicha asignatura y tendrá que realizar ACTIVIDADES ESPECIALES DE RECUPERACIÓN, para el caso de una o dos asignaturas reprobadas

El promedio de 3.1 aplica como nota mínima para cada periodo e informe final y se asume como nota mínima para criterio de promoción anual

Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar, el estudiante que obtenga niveles de DESEMPEÑO SUPERIOR, ALTO Y BÁSICO, según las equivalencias institucionales en todas las asignaturas del Plan de Estudios para el caso notas superiores a 3.1

No será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar el estudiante que obtenga niveles de DESEMPEÑO BAJO, según las equivalencias institucionales en dos o más asignaturas del Plan de Estudios (notas inferiores a 3.1)

No será promovido al grado siguiente el estudiante que haya dejado de asistir al 20% de las actividades académicas del año escolar sin

excusa debidamente justificada y aceptada por el colegio, por lo tanto deberá repetir el año

CASOS ESPECIALES DE PROMOCIÓN

Será promovido al grado siguiente al finalizar el año escolar el estudiante que obtenga DESEMPEÑO BAJO en una asignatura del Plan de Estudios, siempre y cuando durante la semana inicial del año siguiente presente y apruebe las actividades especiales de recuperación o refuerzo diseñados y practicados por los docentes de las asignaturas respectivas en ese periodo de tiempo. En caso de no superar los logros pendientes la continuidad o no en el grado siguiente será analizada por el comité de evaluación de promoción y decidida por el consejo directivo a través de acuerdo y resolución de la Directora

- Las actividades especiales de recuperación al finalizar el año escolar se harán asignando un trabajo por escrito con sustentación oral y escrita
- Cuando el estudiante presenta y aprueba las actividades especiales de recuperación la calificación definitiva será de 3.1 y su respectiva equivalencia en la escala de desempeño
- El Nivel Preescolar se evalúa y promueve de conformidad con el artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba, a condición de que no presente inasistencia y desordenes de aprendizaje que le impidan ser promovido al grado siguiente

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

En el Centro Educativo Mi Tallercito se conformará un grupo integrado por los Directora, Coordinadora, dos representantes de los docentes, un representante de Padres de Familia y un representante de estudiantes con la responsabilidad de emitir juicios acerca del proceso de evaluación, cuyas funciones principales son:

- Analizar casos de estudiantes con bajo desempeño académico, que presentan dificultades para alcanzar Derechos Básicos de Aprendizaje.
- Analizar los casos especiales de desempeños excepcionalmente altos, con el fin de programar y ejecutar actividades especiales de motivación o promoción anticipada
- Convocar a padres de familia o acudientes de los estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje con el fin de presentarles un informe académico junto con un plan de refuerzo y establecer acuerdos por parte de los involucrados
- Establecer fechas y condiciones en que se realizarán las actividades de recuperación y diseñar y ejecutar estrategias que evidencien el cumplimiento de estas
- Registrar los resultados en actas como evidencias que permitan orientar el proceso educativo

4. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

Para la valoración de estudiantes en cada asignatura del plan de estudios al finalizar cada periodo y año lectivo, se establece la siguiente escala numérica, con su correspondiente equivalencia nacional:

VALORACION NUMERICA	VALORACIÓN POR DESEMPEÑO
1.0 – 3.0	DESEMPEÑO BAJO
3.1 – 4.0	DESEMPEÑO BÁSICO
4.1 – 4.5	DESEMPEÑO ALTO
4.6 - 5.0	DESEMPEÑO SUPERIOR

4.1 DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO

DESEMPEÑO SUPERIOR

Se le asigna al estudiante cuando alcanza en **FORMA EXCEPCIONAL** todos los logros esperados incluso logros no previstos en los estándares curriculares y en el PEI; cumple de manera cabal con todos los procesos de desarrollo COGNITIVO, PSICOMOTOR, COMUNICATIVO Y AFECTIVO

DESEMPEÑO ALTO

Corresponde al estudiante que alcanza la **TOTALIDAD** de los logros previstos en cada una de las dimensiones de la formación humana demostrando un buen nivel de desempeño

DESEMPEÑO BÁSICO

Corresponde al estudiante que alcanza lo **MÍNIMO** en los procesos de formación y aunque con tal estado puede continuar avanzando, hay necesidad de fortalecer su trabajo para que alcance mayores niveles de desempeño

DESEMPEÑO BAJO

Corresponde al estudiante que **NO SUPERA LOS DBA NECESARIOS** previstos en las asignaturas, teniendo un ejercicio muy limitado en todos los procesos de desarrollo COGNITIVO, PSICOMOTOR, COMUNICATIVO Y AFECTIVO por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI

5. ESTRATEGIA DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DBA DE LOS ESTUDIANTES

La valoración de cada una de las asignaturas establecidas en el Plan de Estudios del Centro Educativo Mi Tallercito, se realizará de acuerdo a:

PORCENTAJE	DESCRIPCIÓN
15%	EQUIVALENTE A LA PUNTUALIDAD, ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN CLASE, ACTITUDES Y VALORES
35%	EQUIVALENTE A LA SUMATORIA DE LOS PROCESOS GENERALES DE CADA ÁREA: ACTIVIDADES, TALLERES, TRABAJO EN EQUIPO, EXPOSICIONES INDIVIDUALES Y GRUPALES, MATERIAL PARA CLASE

50%	EQUIVALENTE A LA SUMATORIA DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO
-----	--

Se evaluará integralmente al estudiante tanto en el aspecto cognitivo como actitudinal.

- **EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA:** Al inicio del año escolar cada docente realizará actividades que permitirán establecer el desempeño individual y grupal en cada una de las asignaturas, con el propósito de analizar, planear y ejecutar las estrategias pedagógicas pertinentes.
El informe de ésta evaluación se socializará con cada padre de familia realizando los compromisos necesarios, se anexará en el archivo que el docente tiene de seguimiento de estudiantes.
- **EVALUACIÓN PERMANENTE:** valoración continua, integral y formativa durante todo el período de las diferentes actividades que se realizan por asignatura, la cual debe estar consignada por el docente en la planilla de valoraciones correspondiente
- **EVALUACIÓN PERIÓDICA:** se realizarán tres evaluaciones en el período; en las cuales se valorarán las competencias específicas de cada asignatura de todos los temas vistos durante el período. El resultado de dicha evaluación se debe informar en forma escrita tanto en la agenda escolar como en el cuaderno de la asignatura a la cual corresponde; así mismo la valoración estará en la plataforma institucional

6. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

- Por asignatura, los estudiantes realizarán en cada período talleres individuales y grupales, exposiciones, pruebas escritas, trabajos escritos con su respectiva sustentación oral, talleres y pruebas interactivas (plataforma institucional www.mitallercito.colegiosonline.com)
- Los estudiantes que se les dificulte alcanzar el nivel básico en los desempeños por asignatura, deben realizar actividades de refuerzo planeadas previamente por el docente y orientadas en casa por el padre de familia, para entregar y evaluar en las fechas que asigne el docente.
Estas actividades se presentan al finalizar el período académico en el que presentó las dificultades académicas.
Al cumplir y pasar dichas actividades la valoración será de 3.1
- En el informe académico y disciplinario de los estudiantes que mediante actividades de recuperación lograron los desempeños propuestos, se les hará la respectiva observación: “Alcanzó los

desempeños propuestos durante el período mediante actividades de refuerzo y recuperación

- Al finalizar cada período, se entregará un informe académico y disciplinario cualitativo y cuantitativo por estudiante

- Al finalizar el año escolar, se entregará al padre de familia un informe final con la valoración definitiva de cada asignatura. Para la aprobación de una asignatura, se debe obtener como mínimo una valoración de 3.1 promediando los cuatro períodos

7. PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Comprobación personal del estudiante sobre su propio aprendizaje, en el cual identifica y reconoce sus fortalezas y dificultades.

Para el cumplimiento de ésta estrategia educativa, la cual es obligatoria, el docente debe garantizar el cumplimiento del siguiente proceso:

- Suministrar al estudiante la información clara y precisa de los referentes a evaluar.
- Sensibilizar al estudiante frente a la objetividad y racionalidad de la autoevaluación e ilustrarle acerca de las dimensiones de la formación integral.
- Proveer al estudiante de una herramienta eficaz para consignar las informaciones y los conceptos auto-valorativos
- Otorgar el espacio de tiempo necesario para la aplicación de la autoevaluación.
- Realizar el análisis del resultado de las autoevaluaciones para incorporarlos a las evaluaciones definitivas del periodo.

8. ESTRATEGIAS DE APOYO PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS DE LOS ESTUDIANTES

Identificar las dificultades de los estudiantes e implementar estrategias pedagógicas de apoyo, refuerzo y superación, en corresponsabilidad de Padres de Familia y/o acudiente, docentes y estudiantes

- **ASESORIA ACADÉMICA:** durante el período académico, el docente brindará espacios de acompañamiento y apoyo para los estudiantes que presenten dificultades en su proceso de aprendizaje, aclarando inquietudes y dudas académicas
- **PLANES ESPECIALES DE APOYO:** los estudiantes que presenten un nivel de desempeño bajo, realizarán actividades de refuerzo asignadas por el docente, orientadas y realizadas en casa, estas se valorarán, al ser aprobadas, con una calificación definitiva de 3.1

- PLAN PARA CASOS DE INASISTENCIAS CON JUSTIFICACIÓN: cuando el estudiante no asista a clase con causa justificada (enfermedad, citas médicas, fallecimiento familiar) y se haya presentado la excusa por escrito correspondiente, se podrán presentar las actividades que se hayan realizado durante la ausencia en las fechas y siguiendo los parámetros que estipule el docente. La valoración será de 4.1
- ACTIVIDADES ESPECIALES DE RECUPERACIÓN: después de haber realizado los planes de apoyo académico y recuperación de cada período, y al finalizar el año escolar en el cuarto período no alcance el desempeño básico en una o dos asignaturas, el estudiante debe presentar en el mismo año lectivo actividades especiales de recuperación, en las fechas y horarios que asigne el docente
 - Trabajo escrito con normas ICONTEC 50%
 - Sustentación oral del trabajo 25%
 - Evaluación escrita 25%
- COMPROMISO DE PADRES DE FAMILIA Y/O ACUDIENTE: se citará por medio de correo en plataforma institucional al padre de familia y/o acudiente para firmar acuerdo pedagógico de planes especiales de apoyo y/o actividades especiales de recuperación
- PROCEDIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO
 - Compromiso académico entre padre de familia y/o acudiente, docente y estudiante, evidenciado tanto en acta como en observador del estudiante; igualmente, remisión a orientación escolar (psicología, terapia ocupacional, terapia de lenguaje), presentando valoraciones y orientaciones por escrito del tratamiento realizado al estudiante
 - Con previo concepto de Consejo académico y Consejo Directivo, se definirá continuidad del estudiante en el Centro Educativo

9. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS Y DOCENTES DEL CENTRO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SIEPE

Acciones de los Docentes

- Estudiar y apropiarse de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Participar en la formulación y elaboración del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Socializar al resto de la comunidad educativa los aspectos esenciales del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Definir en los Planes de área los criterios de evaluación acordes al SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Participar activamente en las comisiones.

- Aplicar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES en su trabajo de aula y presentar a los directivos evidencias de ello.
- Acciones Preventivas de Mejoramiento de los Desempeños de los estudiantes.

Acciones de la Coordinadora.

- Liderar con los docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a la comunidad educativa.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.

Acciones de Directora.

- Liderar con la coordinadora y docentes el estudio de la legislación relacionada con la evaluación escolar.
- Coordinar el trabajo de formulación y elaboración del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Orientar la socialización del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a estudiantes y padres de familia.
- Realizar seguimiento a los planes de área de manera permanente.
- Direccionar las comisiones conformadas en el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES.
- Presentar un proyecto del SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES a los órganos del gobierno escolar (Consejo Académico y Directivo)
- Definir y adoptar el SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES como componente del PEI.

10. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A PADRES DE FAMILIA

En el Centro Educativo Mi Tallercito, el año escolar tendrá cuatro períodos académicos, Al finalizar cada período se entregará en reunión al Padre de Familia y /o acudiente el informe académico y disciplinario con los juicios valorativos de las evidencias de aprendizaje con su valoración numérica correspondiente. El informe final, está conformado por el resultado de los cuatro períodos, la nota definitiva del año en cada asignatura y la promoción o no promoción del estudiante al grado siguiente.

11. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

Descripción clara y comprensible de evidencias de aprendizajes por asignatura con la valoración por desempeño y numérica correspondiente.

Cada docente tendrá registro del seguimiento académico período por período en físico y por plataforma institucional.

12. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES

El conducto regular a seguir para realizar reclamaciones será el siguiente:

- Docente de la asignatura
- Director de grado
- Coordinador
- Directora
- Consejo académico

Cada reclamación se debe hacer formal y respetuosamente por escrito (formato pdf al correo de la plataforma) y en términos conciliadores.

La respuesta a la reclamación se debe entregar al padre de familia y /o acudiente en el lapso de 5 días hábiles, dejando un registro por medio de acta.

13. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SIEE

El SIEPE, del Centro Educativo Mi Tallercito es un proceso en mejoramiento continuo, donde todos los estamentos que conforman la institución participan activa e interesadamente. En la socialización y avances de éste participan el Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres, Docentes y Comisión de Promoción.

AJUSTES AL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO Y DIRECTIVO POR SOCIALIZACIÓN DEL SIEPE ACTUAL, DEFINE LA SIGUIENTE REESTRUCTURACIÓN

CONTEXTUALIZACIÓN

Teniendo en cuenta que la situación por la emergencia sanitaria por COVID-19 se ha dado por culminada, la implementación del currículo y el proceso de orientación y evaluación según el plan de estudios, se realizará de acuerdo a una estrategia pedagógica integral que permita adaptar el SIEPE del CENTRO EDUCATIVO MI TALLERCITO a los criterios que anterior a la pandemia se venían implementado en el colegio, conservando los objetivos y principios institucionales en el proceso de formación integral de los estudiantes.

Se continuará garantizando la continuidad en el proceso de formación integral de los niños y niñas, y fortaleciendo cada uno de los aprendizajes orientando y evaluando de manera asertiva en cada una de las competencias y habilidades cognitivas, comunicativas, corporales, estéticas y socioemocionales.

MODALIDAD

Se iniciará el año escolar 2023 en modalidad presencial al 100% teniendo en cuenta cada una de las orientaciones emitidas por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud.

MEDIOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN Y PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

1. DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

- Plataforma institucional
www.mitallercito.colegiosonline.com

- Web institucional
www.cemitallercito.wixsite.com/misitio
- Whatsapp: grupos creados y administrados por cada director de grupo, donde vinculará a cada uno de los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes.

2. PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Encuentros presenciales de acuerdo al horario académico en las instalaciones del Centro Educativo Mi Tallercito. Durante estos encuentros se realizarán todas las actividades académicas, con la orientación y acompañamiento por parte del docente. **Se reforzará el proceso de enseñanza y aprendizaje en casa, asignando actividades (tareas) para realizar en casa.**
- Whatsapp; éste medio se utilizará para el envío de información de aula en los horarios y tiempos establecidos por los directivos y docentes: de lunes a viernes de 6:20 AM a 1:00 pm. **La información institucional (circulares, cronograma) se emitirá solo por mensaje de plataforma.**
- Plataforma institucional www.mitallercito.colegiosonline.com a través del link Tareas, los docentes enviarán guías o material que se requiera para las clases. Estas se enviarán con anterioridad para que las puedan imprimir o transcribir. **Circulares y demás información institucional se emitirá por mensaje de plataforma, en el link de comunicados oficiales y en el link de cronograma**

3. GESTIÓN ACADÉMICA – DISCIPLINARIA

A través de la plataforma www.mitallercito.colegiosonline.com los estudiantes y padres de familia podrán visualizar el registro de notas, control de asistencia, horarios, observador del estudiante, cronograma, entre otros.

Para solicitud de certificados o constancias, se debe realizar la solicitud a través del correo la plataforma o de forma presencial en la secretaría del colegio; en tres días hábiles deben reclamar en secretaría en el colegio y realizar el pago del documento solicitado.

Para pagos de pensiones, se atenderá de manera presencial en el colegio en el horario de 8 a 11 y de 3 a 5.

4. REDES SOCIALES INSTITUCIONALES

FACEBOOK <https://www.facebook.com/centro.tallercito/>

INSTAGRAM

<https://instagram.com/mit.allercito?igshid=1d2imsuq3q6y8>

YOUTUBE

https://www.youtube.com/channel/UCxlbCkcGfjRcQIBMR9_o

[AZw](#)

WHATSAPP

3166208859 – 3125430578 - 3014931523

CURRICULO-MATERIAL DE CLASE-PLANES DE CLASE

El Consejo académico ha planeado y organizado el currículo con los contenidos de cada asignatura de acuerdo al PEI, conservando y fortaleciendo los principios y objetivos institucionales fundamentales.

Para cada una de las asignaturas se prioriza el trabajo en clase utilizando los textos y útiles solicitados por el plantel. Los docentes, de acuerdo a su planeación de clase, informarán con anterioridad si se necesitarán guías u otros materiales. Igualmente las actividades y tareas que se asignen para realizar en casa serán acordes a las temáticas y lo trabajado durante las clases. Esto con el fin de fortalecer el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La planeación de clases es un proceso orientado y verificado por los Directivos del Centro Educativo a cada uno de los docentes. En estos se especifican los Derechos Básicos de Aprendizaje, las evidencias de aprendizaje, la metodología (estructura de la clase), los recursos y la evaluación.

ORIENTACIÓN ESCOLAR

- Talleres presenciales orientados a estudiantes y padres de familia.
- Planes de apoyo a estudiantes con bajo rendimiento académico o dificultades de aprendizaje y de comportamiento. Estos se asignarán por la docente correspondiente; en caso de requerir atención profesional en salud, se hará la atención e informe por escrito por parte de la psicóloga del colegio para que sea valorado directamente por la EPS a la cual se encuentre afiliado el estudiante.
- A los estudiantes que tengan diagnóstico confirmado de necesidades de aprendizaje especiales (este debe ser emitido por especialistas médicos) se realizará el PIAR correspondiente para el grado y asignatura

PERÍODOS ACADÉMICOS

PERÍODO	DESARROLLO
1ER PERÍODO	1 DE FEBRERO A 1 DE ABRIL
2DO PERÍODO	10 DE ABRIL A 16 DE JUNIO
3ER PERÍODO	10 DE JULIO A 8 DE SEPTIEMBRE
4TO PERÍODO	11 DE SEPTIEMBRE A 24 DE NOVIEMBRE

CRONOGRAMA

	DIA	ACTIVIDAD	HORA
FEBRERO	1	INICIO DE CLASES	8 am
	1	INICIO PRIMER PERIODO	
	10	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA	
	28	ELECCIÓN PERSONERO ESTUDIANTIL	6:45 am
MARZO	8	DIA DE LA MUJER IZADA DE BANDERA	
	10	ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	6:45 A 10 AM
	21	DÍA DEL HOMBRE	
ABRIL	1	FINALIZACIÓN 1ER PERÍODO	
	3 AL 7	SEMANA SANTA	
	13	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA	6:45 AM
	21	DÍA DEL IDIOMA IZADA DE BANDERA	
	28	DIA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN	

MAYO	12	DIA DE LA FAMILIA (EUCARISTÍA)	8:00 am
	15	Izada de bandera	
	31	ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	6:45 A 10 AM
JUNIO	8	DIA DEL ESTUDIANTE (Izada de bandera)	
	11	FOLCLORITO	
	16	FINALIZACIÓN SEGUNDO PERÍODO - SALIDA A VACACIONES	
	DIA	ACTIVIDAD	HORA
JULIO	10	REGRESO A CLASE - INICIO 3ER PERIODO	
	13	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA	
	19	CELEBRACION DIA DE LA INDEPENDENCIA-IZADA DE BANDERA	
AGOSTO	8	CONMEMORACIÓN BATALLA DE BOYACÁ (Izada de bandera)	
	18	JORNADA RECREATIVA (Cometas)	
	15	ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	6:45 A 10 AM
SEPTIEMBRE	8	FINALIZACIÓN 3ER PERÍODO	
	11	INICIO 4TO PERÍODO	
	15	AMOR Y AMISTAD (ACTIVIDAD ESPECIAL)	
	21	REUNIÓN PADRES DE FAMILIA	6:45 AM
	27, 28, 29	SEMANA CULTURAL	
OCTUBRE	7 AL 16	SEMANA DE RECESO	
	17	IZADA DE BANDERA (DÍA DE LA RAZA-IBAGUÉ)	
	31	DIA DE LOS NIÑOS (ACTIVIDAD ESPECIAL e Izada de bandera)	

	25	ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA	6:45 A 10 AM
NOVIEMBRE	24	FINALIZACIÓN CUARTO PERIODO	
	29	CLAUSURAS (jornada mañana) Grados (noche)	

ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES

- **ESTUDIANTES:** JORNADA ACADÉMICA EN LOS ENCUENTROS PRESENCIALES DE CADA CLASE, ALLÍ SE BRINDARÁ ORIENTACIÓN Y ACLARACIÓN DE INQUIETUDES.
- **PADRES DE FAMILIA:** SE ESTABLECE UNA JORNADA DE ATENCIÓN A PADRES DE FAMILIA UNA POR PERIODO ACADÉMICO. LAS FECHAS ESTARÁN CONTEMPLADAS EN EL CRONOGRAMA. CUANDO SE REQUIERA UNA ORIENTACIÓN DE CARÁCTER URGENTE, SE ATENDERÁ POR WHATSAPP DE 6:20 AM A 1 PM DE LUNES A VIERNES.



**ANA MARIA HOMEZ VARON
DIRECTORA**